Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal

Introducción

Marco Legal

Valores, Misión y Visión

Metodología

Análisis de la situación actual

Enfoque poblacional

Desarrollo Regional

Participación Ciudadana

Alineación del PND y al PED

Vinculación con la Agenda 2030

Metodología del Marco Lógico

Selección de Indicadores y definición de metas

Programas, Responsables y Plazos de Ejecución

Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional

Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo que presentamos, es producto de la estrecha relación que hemos establecido con la ciudadanía. De recorrer la cabecera y las comunidades una a una para ser testigos de las necesidades y los retos pendientes en cada una de ellas.

Trabajar de la mano con la gente, garantiza el éxito de la planeación, si entendemos a esta como el medio ideal para lograr los objetivos y alcanzar la justicia social que tanto merece Zihuateutla.

Hablar de planeación, representa para nuestro gobierno el pilar sobre el que se fundamentan y motivan nuestras acciones, significa hacer más con menos y garantiza generar bienestar para nuestra gente.

Facultados por la ley de planeación y la ley orgánica municipal, cumplimos el mandato jurídico y político de estar acorde al ordenamiento legal, pero nuestro propósito va más allá del deber que nos indica el estado de derecho, trasciende a lo social y lo colectivo donde el progreso se siente en cada vivienda, en cada familia y en cada comunidad del Municipio.

Los tres años que antecedieron a la presente administración, nos permitieron sentar las bases del desarrollo para Zihuateutla. Las acciones, obras y programas que se llevaron a cabo en ese tiempo nos dan un mejor panorama sobre las tareas que aún faltan por cumplir.

El presente Plan se conformó con las propuestas de muchas y muchos ciudadanos, con las voces que se hicieron escuchar en el Foro de Consulta y con los expedientes recolectados a través de la Consulta Digital.

Estas tres modalidades, garantizaron un ejercicio democrático, plural e incluyente en el que nada ni nadie se sobre pone al bienestar colectivo.

Lo expresado en este Plan también contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo, puesto que entendemos a Zihuateutla como un Municipio cuyo progreso no debe estar limitado por sus circunstancias geográficas ni demográficas y que, por el contrario, es imperante entender nuestro lugar no solo en la sierra, sino en el estado y el país.

El mandato con el que la ciudadanía nos ha honrado nuevamente, nos obliga a replantear los objetivos y a responder de manera más efectiva a las carencias que aún prevalecen en nuestro Municipio.

Lo anterior, implica el trabajo comprometido de todos los funcionarios y empleados municipales, así como de quienes integramos el Ayuntamiento. El propósito del gobierno municipal que encabezo será entonces, mantener la apertura que propicie la participación ciudadana informada y responsable, así como también el ejercicio público de una administración austera, transparente y eficiente ante los ciudadanos.

Estoy convencido de que con esta ruta podremos lograr mayor bienestar, equidad, prosperidad y seguridad. Ya cambiamos la historia de Zihuateutla. Ahora es momento de consolidar la transformación que avanza. Juntos, claro que podemos.

Lic. Miguel Ángel Morales Morales

Presidente Municipal Constitucional

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del H. Ayuntamiento y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato de referencia ciudadana, y por tanto imprescindible, en el que se perciben con mayor intensidad las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del PMD es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva, las voces y las propuestas de las y los ciudadanos de todas y cada una de las comunidades, así como de la cabecera municipal. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales por los propios ciudadanos quienes transfieren sus opiniones al gobierno como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través de programas, proyectos u obras públicas de alto impacto. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano.

Por otro lado, se entiende el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación para el desarrollo implica enfatizar las acciones en el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan integra un total de *** programas que incorporan *** líneas de acción para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. A su vez, se han determinado 4 ejes estratégicos y 3 transversales, a través de los cuales se regirá el desarrollo en Zihuateutla.

Eje 1. Municipio con Bienestar

Eje 2. Municipio Próspero, Productivo y con Desarrollo Sustentable

Eje 3. Municipio Seguro y Participativo

Eje 4. Municipio con Infraestructura y Servicios de calidad

Ejes transversales

Eje 1. Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes

Eje 2. Igualdad Sustantiva de Género

Eje3. Pueblos Indígenas

La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico participativo, una descripción de los rasgos principales del diagnóstico participativo, la misión y visión que orientan el trabajo de la Administración Pública Municipal, la presentación de los ejes estratégicos y los ejes transversales y la enunciación de cada uno de estos ejes estratégicos, sus programas y las líneas de acción que se enmarcan en ellos.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo, pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, sea material de testimonio que refleje la vocación de consolidar la Transformación que Avanza en Zihuateutla.

Marco Normativo

El Municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Entre las facultades, obligaciones y competencias de cada ente público, en lo general, se establece la formulación, ejecución, control y supervisión de planes y programas, encaminados al progreso de la sociedad.

A continuación, se presenta el marco normativo entorno a la planeación y actuar del Ayuntamiento:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 Constitucional, en su fracción I se señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, seguida de la fracción II que establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del Municipio.

Se resalta las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio en la fracción III que son los siguientes:

a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b. Alumbrado público.

c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d. Mercados y centrales de abasto.

e. Panteones.

f. Rastro

g. Calles, parques y jardines y su equipamiento

h. Seguridad Pública, en términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y de tránsito

i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas, de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ley de Planeación

En su artículo 2 menciona que la planeación debe ser un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Basada en principios como: fortalecimiento e independencia de la soberanía, igualdad de derechos, respeto a los derechos humanos, **fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre**, procurar estabilidad económica y social, perspectiva de género, y factibilidad cultural de las políticas nacionales.

La Ley de Planeación, en su artículo 3, establece un concepto legal sobre la planeación:

"La planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones. Además indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Dentro de un marco normativo estatal en los artículos 103, 105 y 107 de la Constitución mencionan:

"**Articulo 104**. Que el Municipio tiene personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y administrarán libre su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos."

"**Artículo 105**. Fracción IV. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios"

"**Artículo 107**. El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. La ley secundaria establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada municipio recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo"

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

Establece en su artículo 4, la responsabilidad en el ámbito de su competencia, llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Ley Orgánica Municipal

Esta Ley tiene por objeto regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal. En el capítulo XI que habla sobre la Planeación democrática de desarrollo Municipal, se encuentran la fundamentación principal de este documento. A continuación, se mencionan brevemente estos artículos:

Artículo 101. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;

II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución;

IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105. El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal.

Artículo 107. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;

VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente;

VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Misión

El Ayuntamiento de Zihuateutla es una institución transformadora, sensible y cercana a la gente, que garantiza la gobernabilidad, el bienestar y la paz del Municipio, actuando de manera transparente, con total apego al marco jurídico y los derechos humanos.

Visión

Ser un Municipio referente del desarrollo a nivel nacional, que satisfaga las necesidades básicas de la ciudadanía, la infraestructura y servicios otorgados, a través de la administración honesta, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para beneficiar en todo momento a los habitantes del municipio mediante la generación de mayores oportunidades que contribuyan al progreso de Zihuateutla.

Valores

Si bien es cierto que el Plan Municipal de Desarrollo es la Ruta Crítica a través de la cual el Gobierno guía su funcionamiento, también lo es que hay que sentar precedentes acerca de la ética, la conducta y los valores que en todo momento deberán observar los servidores y funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, toda vez que su trabajo se debe al poder conferido desde el pueblo al Ayuntamiento, por lo que sin excepción se encuentran sometidos al escrutinio público.

Para el presente documento, los valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones son los siguientes:

Fuente: Elaboración propia con información del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.

De igual manera, los principios constitucionales que todo Servidor Público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función para el cumplimiento del Plan Municipal de desarrollo, se detallan a continuación:

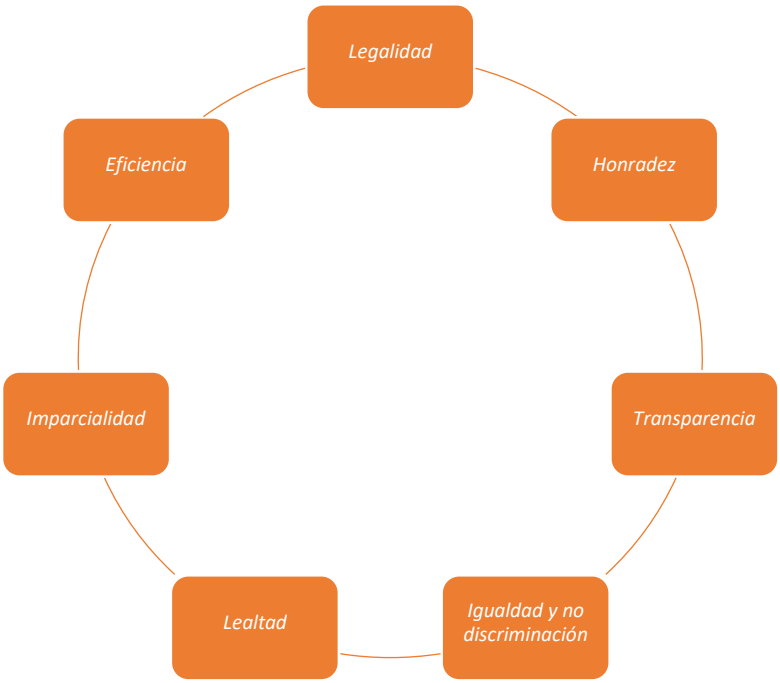

Principios Constitucionales

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública

Metodología

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente los recursos económicos con las principales necesidades de la ciudadanía.

A través de la planeación estos ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Este documento hace patente lo mencionado: plasmar una visión de progreso y mejora de calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de los programas, acciones, actividades a realizar en este período de gestión municipal.

Para ello, fue necesario establecer herramientas metodológicas que guiaran la planeación del municipio para los siguientes tres años.

Resaltamos la Participación Ciudadana y fundamentado en lo que menciona la Ley Orgánica, en el artículo 102, donde se expone la relevancia de los Ayuntamientos al conducir el proceso de planeación municipal, se ha fomentado la participación de los diversos sectores y grupos sociales, por lo que, a través de la participación de los ciudadanos, autoridades auxiliares, comités de padres de familia, organizaciones vecinales, entre otras, realizamos el **Foro de Consulta Ciudadana "Sigamos cambiando la historia"**

Mesas de Trabajo	*Foro Digital*	*Buzón de Propuestas*

Adicionalmente y de acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Puebla, se consideró para la elaboración de este plan la Metodología de Marco Lógico del Plan Municipal de Desarrollo, la cual se define como la herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Dentro del presente documento se desarrolla la planeación en atención a las principales necesidades que la propia ciudadanía expreso. Es cierto que cualquier herramienta de planeación será funcional siempre y cuando se parta de la escucha de la ciudadanía, de vivir, conocer y entender sus necesidades.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Análisis de la Situación Actual

El diagnóstico municipal busca recoger y analizar los datos brindados por las diversas dependencias que realizan censos, encuestas y otros mecanismos que demuestran un panorama sobre la situación en la que se encuentra el municipio en los diferentes sectores, además constituyen un insumo indispensable para que se identifiquen las áreas de oportunidad del municipio y emprendan el diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar su capacidad de respuesta y el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Ubicación Geográfica

El Municipio de Zihuateutla se encuentra ubicado en la parte suroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 20º 12' 18" y 20º 23' 12" de latitud norte y los meridianos 97º 43' 54" y 97º 56' 36" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Xicotepec, al Sur con Tlaola y Jopala, al Oeste con el Estado de Veracruz y al Poniente con el municipio de Xicotepec de Juárez.

Cuenta con una extensión territorial de 176.15 km2 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 73 con respecto a los demás municipios del Estado.

Clima

El municipio se ubica dentro de la transacción climática de los templados de la Sierra Norte a los cálidos del declive del Golfo; se identifican dos climas: clima semicálido y subhúmedo, con lluvias todo el año, temperatura media anual mayor de 18ºC; temperatura del mes más frío entre -3 y 18ºC; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de la lluvia invernal con respecto a la anual es menor de 18. Es el clima predominante se identifica en la porción central y sudoccidental.

Clima cálido-húmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 22ºC; temperatura del mes más frío mayor de 18ºC; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual es menor de 18. Precipitación del mes más seco mayor de 60 milímetros. Se presentan en la porción occidental.

Características y Uso de Suelo

Su territorio presenta gran diversidad edafológica se identifican seis grupos de suelos:

Fluvisol: Son suelos de origen aluvial reciente muy variable en su fertilidad. Se localizan en una angosta franja a lo largo del río Tepexi y Necaxa.

Acrisol: Suelos muy pobres en nutrientes adecuados para explotación forestal y praticultura. Se localizan en zonas dispersas al poniente y una gran área en la porción central.

Castañozem: Suelos con acumulación calcárea de alta productividad agrícola y patrícola; susceptibles a salinizarse o saturarse con sodio si se riegan con agua de mala calidad, son de color pardo oscuro. Se localizan en una angosta franja a lo largo del río Buenavista.

Vertisol: Suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan doblemente cuando se agrietan, presentan dificultades para su labranza, se localizan en un área reducida a lo largo del río Necaxa.

Feozem: Son adecuados para cultivos que toleran exceso de agua, aunque mediante obras de drenaje pueden destinarse a otro tipo de cultivo, son de fertilidad moderada a alta. Se presenta en un área reducida al suroeste.

Regosol: Suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etcétera; son muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Se localizan en áreas dispersas al sur, noroeste, y a lo largo del río Xolintla, presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate a menos de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

Historia

Varias comunidades del grupo totonaca se establecieron en la comarca: La Triple Alianza sometió a los habitantes, quedando como tributarios de Texcoco. Estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica y política de Huauchinango.

El 21 de abril de 1784, el pueblo de Santa María Zihuateutla hizo la reclamación de tierras, ante Don Sebastián Ortíz, Alcalde Mayor de Huauchinango, basándose en la Cédula Real de Madrid, firmada el 7 de enero de 1744 y la Novísima Real Instrucción, el 15 de octubre de 1754.

Don Miguel Lechuga Tello, contrató gente de Zacatlán, para que trabajara en la plantación de caña y en la elaboración de agua ardiente, por el año 1880; se les dió solares para que construyeran sus casas, resurgiendo la despoblada localidad, con el nombre de La Unión Zihuateutla, adoptado en el año de 1877.

En 1895, se deslinda Zihuateutla de la Hacienda de Tulapilla, Veracruz, intervinieron el Ingeniero José Mondragón y Don Justiniano López; se aplicó la Cédula Real de las Cortes de Sevilla, referentes a los Títulos de Tierras Comunales; ese mismo año se erige municipio Libre.

El Coronel Porfirio Díaz Ortega y Mariano Martínez, hijo del Presidente y del Gobernador, respectivamente, en 1900 quisieron adjudicarse las tierras comunales, pero don Simitrio Betancourt Molina, el Ingeniero Mondragón y Miguel Lechuga Tello, lo impidieron. La cabecera municipal es el pueblo de La Unión Zihuateutla.

El nombre del municipio de es de origen náhuatl. Puede entenderse por lo menos con dos significados: por un lado, podría ser derivado de cihuatl=mujer, teotl=dios, ser poderoso; y la desinencia locativa -tlan, tan frecuente en la toponomia de origen náhuatl. En este sentido, podría significar “Lugar de la mujer diosa” ó “Lugar de la mujer gobernante”. Por otra parte, también podría referirse a las cihuateteo, que en la mitología náhuatl eran los espíritus de las mujeres muertas en parto, a las que se concebía como guerreras por haber capturado al nuevo ser en su seno.

Zihuateutla es uno de los municipios que conforman la región geoeconómica de Huauchinango, que ocupa la mitad oriental de la Sierra Norte de Puebla.

Gobierno

El municipio de Zihuateutla pertenece a la región geográfica Sierra Norte del Estado de Puebla, además de pertenecer a la Región socieconómica número 1 con cabecera en Huachinango. Es gobernado por un Ayuntamiento integrado de 1 Presidente, 1 Síndico y 7 Regidores o Regidoras, elegidos por elección popular, además para el auxilio y mejor manejo de la Administración Municipal el ayuntamiento cuenta con 5 Juntas Auxiliares, las cuales son electas por plebiscito cada tres años, y las gobierna un presidente auxiliar municipal y cuatro regidores, además de contar con 16 Agentes Subalternos y 6 Jueces de Paz.

La cabecera municipal es La Unión. De ahí, las principales localidades son: Zihuateutla, Mazacoatlán, Telolotla, Cerro Verde, Azcatlán, Cuanepixca, Ernesto Hernández, Ocomatlán, Tenanguito, Finca Los Pinos, y La Laguna.

Población

Durante la pandemia y los años anteriores, la proyección poblacional del Municipio tuvo cambios importantes, hubo un decrecimiento importante según los datos del INEGI, pasamos de contar con una población de 13,320 a 11,967 habitantes, que a continuación se detalla más en la Tabla P.1.

Tabla P.1 Población del Municipio de Zihuateutla

Población	En el municipio
Población total[1/]	11967
Población masculina[1/]	5,774
Población femenina[1/]	6,193
Población urbana[1/]	0

Población rural[1/]	11,967
Población de 0 a 14 años [1/]	3,668
Población de 15 a 64 años[a/1/]	7,168
Población de 65 años y más[1/]	1,131
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena [3/4/]	26.79
Densidad de población (Personas por km2)[3/]	68.44
Superficie Territorial[5/]	174.86 km^2
Vehículos de motor registrados en circulación[6/]	529

ND: No Disponible. Fuente: 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. 3/ SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e información; Elaboración propia con base en datos proporcionadas por el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 y Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.

La anterior tabla refleja que las mujeres representan el 51.8%, la mayoría en su población, además de contar con una densidad de población de 68.44 y en su totalidad se clasifica como población rural.

Gráfico P.1.1 Porcentaje por edad de la Población del Municipio de Zihuateutla

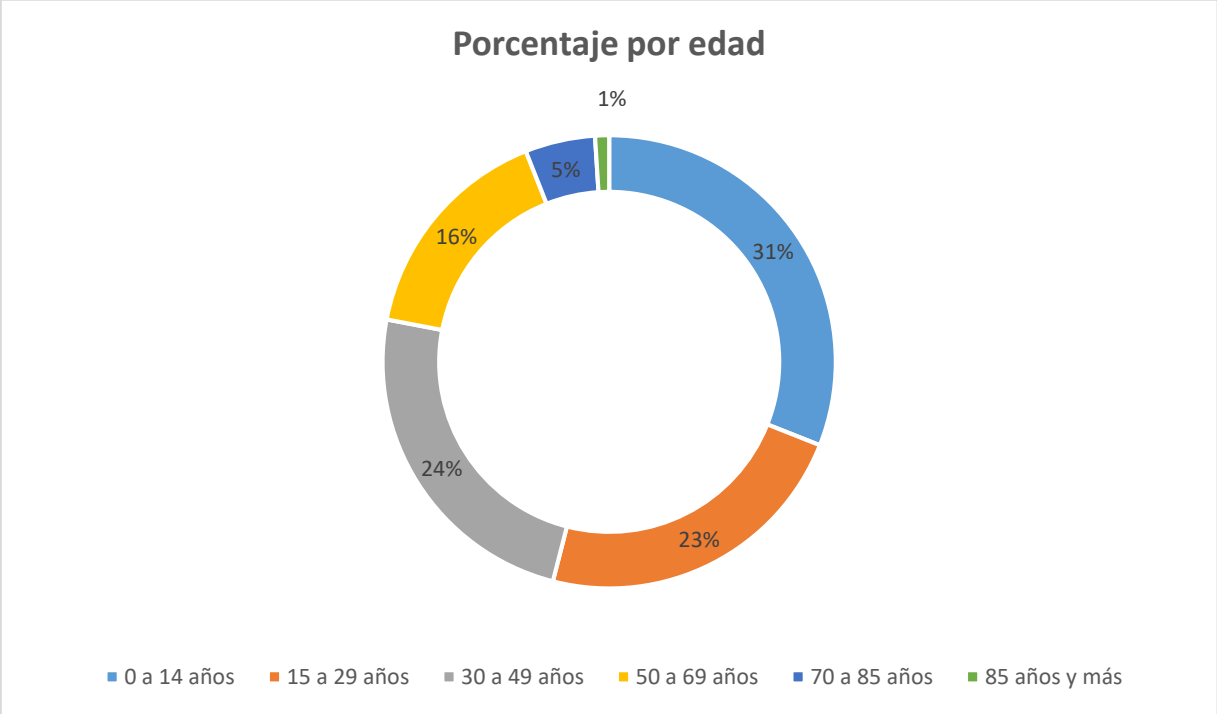

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El gráfico anterior muestra que el municipio cuenta con su mayor población es infantil con el 31 por cierto de la población total, y el 23 por cierto de la población tiene entre 15 y 29 años de edad, por ello se considera que el municipio cuenta con una población mayormente infantil y joven.

Zihuateutla además cuenta con una población indígena de 7,006 dicha cifra representa el 52.6%, en cuanto a la prestación y goce de servicios se desprende lo siguiente:

Tabla P.2 Población Indígena del Municipio de Zihuateutla

Población Indígena 2015	**7,006**	**52.6%**
Población Indígena con derechohabientes a servicios de salud	6,229	88.9%
Población Indígena de 12 años y más ocupada 2015	1,859	35.2%
Población Indígena de 15 años y más analfabeta 2015	1,150	24.2%
Población Indígena de 15 años y más sin instrucción 2015	1,023	21.5%
Viviendas indígenas con agua entubada 2015	1,459	87.7%
Viviendas indígenas con drenaje 2015	1,038	62.4%
Viviendas indígenas con en energía eléctrica 2015	1,592	95.7%
Viviendas indígenas con piso de tierra 2015	324	19.5%

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.

La importancia de respetar los usos y costumbres y de garantizar el acceso a todos los derechos de este sector debe ser prioridad en todos los órdenes de gobierno. Este documento contendrá acciones para contribuir en mejoras de la viviendas y educación de esta población, que como lo demuestra la tabla anterior son áreas de oportunidad para mejorar su calidad de vida.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 3,206 personas, lo que corresponde a 26.79% del total de la población de Zihuateutla. Las lenguas indígenas más habladas fueron Totonaco, Náhuatl y Otomí.

Economía

Actualmente se cuenta con una población económicamente activa del 61%. Este porcentaje representa a la población que se encuentra en situación de ocupación laboral o está buscando activamente un puesto de trabajo, dando como resultado que el 99.8% de esta población sí está ocupada.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) se clasifica según la actividad no económica realizada: estudiantes, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los jubilados y los pensionados, los incapacitados permanentemente para trabajar y las personas con algún otro tipo de actividad no económica, que representa en Zihuateutla 3,476 personas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

Destaca la importancia de invertir en el sector primario con una proyección de transformar las materias primas en productos elaborados, con el objetivo de dinamizar la economía en el Municipio, debido a que su principal actividad económica es el Sector primario (Cafeticultura, Agricultura, Ganadería, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) con un 59.56%, el Sector secundario un 12.54% y Sector terciario 8.75%.

Las unidades de producción agropecuarias compiten por ganar mercado y expanden su producción mediante un crecimiento extensivo: más superficie cultivada y más cabezas de ganado; un crecimiento intensivo: más rendimiento por hectárea y más

productividad por animal, y un cambio de producción: producir más de lo que más vale. Justo para llegar a estas condiciones es necesario apoyar a los ciudadanos dedicados a este sector. Durante el 2019 SAGARPA emitió respecto a este sector el siguiente valor:

Tabla E.3 Valor del Sector Agropecuario

AGROPECUARIO	MONTO (millones de pesos)	Monto Estatal
Valor de la producción agrícola	113.50	18,397
Valor de la producción de carne (bovino, porcino, caprino, aves)	16.16	16,018
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	2.50	13,782

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2019.

Interpretar estos datos para direccionar las acciones del Gobierno Municipal son clave importante, para impactar de manera positiva en la sociedad, sin duda se deberá apostar por el apoyo a esta actividad económica para incrementar su valor comercial y así garantizar un mayor ingreso para las familias.

Vivienda

Las condiciones de vivienda representan, en su caso de ser positivas, un indicador de bienestar social. En esta materia se reconoce el esfuerzo anteriormente realizado de todos los niveles de gobierno, sin embargo, debemos seguir alcanzando objetivos ambiciosos que permitan dignificar los espacios de las viviendas del Municipio.

Por lo que se refiere a vivienda, el 16% de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir, vive en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen

pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de muros es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o materia de desecho.

Tabla V.4 Indicadores seleccionados dela viviendas particulares habitados 2020 (porcentaje)

Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas con piso de tierra	13.40%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.50%
Viviendas que no disponen de agua entubada	7.30%
Viviendas que no disponen de sanitario ni drenaje	2%
Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	11.80%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La tabla V.4 se identifica esfuerzos sobresalientes en anteriores periodos de los Gobierno Municipales, para combatir el rasgo en materia de vivienda, y también la necesidad de continuar emprendiendo programas que faciliten las oportunidades para que las y los habitantes cuenten con viviendas con piso de otro material distinto a la tierra.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.7% y 24.6%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 40.6% y 39.2%, respectivamente.

Adicionalmente, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado), el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios son; el 4.17% tiene acceso a internet, 4.84 dispone de un computador y el 59.1 dispone de un celular. Esta estadística nos representa un gran reto debido a la ubicación geográfica del municipio, sin embargo, se plantea trabajar en brindar conectividad en las escuelas para el óptimo desarrollo de los y las estudiantes.

Seguridad Pública

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019, se realizaron 89 intervenciones de la policía por municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos, clasificados en infracciones 88 y delitos de fuero común 1.

Y de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Lesiones, Robo y Amenazas, las cuales abarcaron un 80% del total de denuncias del mes.

También menciona que la Tasa de incidencia delictiva 2020 en Zihuateutla fue del 351.0 de acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020, ubicándose en el 6 lugar con mayor incidencia, es decir, en la media de los 11 municipios de la región 1.

Durante el pasado periodo se adquirieron 2 patrullas y en convenio con el Gobierno Estatal otra más en comodato, las faltas de herramientas para los y las policías dificultan su desempeño al 100. Y, aunque Zihuateutla se ha mantenido en orden y paz, seguirá siendo prioridad en el gasto la seguridad de todas y todos.

Salud

En materia de Salud se cuenta con el 84.13% total de la población está afiliada a algún servicio de salud, sin embargo, en este tema encontramos de las principales problemáticas del municipio en cuanto a la Infraestructura de Salud, abastecimiento de medicamentos e insuficiencia de personal.

Se cuenta con 7 Unidades médicas, de las cuales 3 son IMSS Prospera y 4 del Sector Salud. No se cuenta con hospital general, ni de especialización.

Gráfico S.2 Carencia por acceso a los servicios de salud

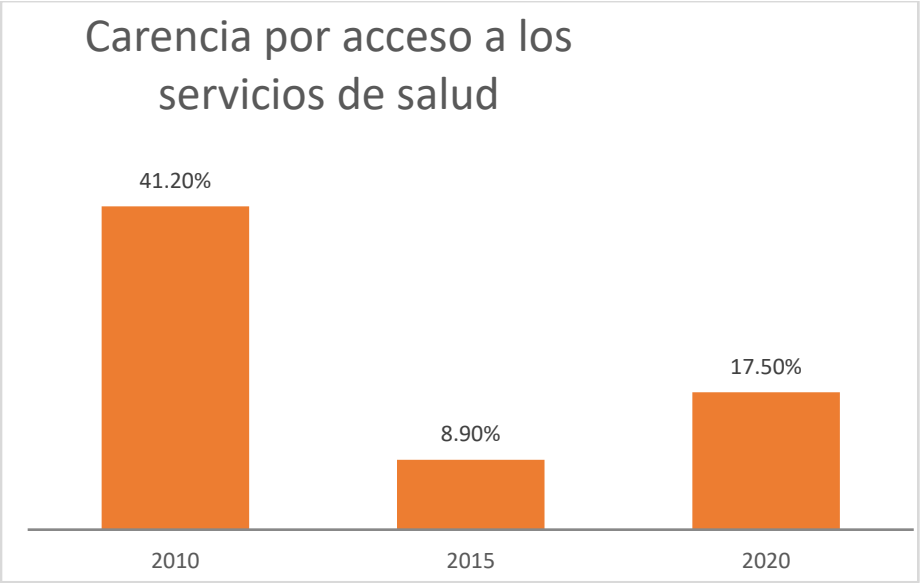

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

En este sentido, las deficiencias mayormente manifestadas por la población es la falta de ambulancias, y condiciones precarias en la infraestructura de Centros de Salud, Casas y Clínicas.

Durante el 2018, el Gobierno Municipal adquirió una ambulancia, con el fin de que la ciudadanía contará con un servicio de atención inmediata. Además, se comenzó con la construcción de otra Unidad Médica que atenderá de manera integral a las comunidades de Zihuateutla y Ocomantla.

La visión del actual gobierno es generan mejores oportunidades y garantizar los derechos de todos y todas, en este caso al acceso a un servicio de salud de calidad. Una de las más importantes directrices será garantizar el acceso a la salud a todas y todos los habitantes del municipio.

Educación

Zihuateutla cuenta con 69 instituciones educativas desglosadas de la siguiente manera: 23 Preescolares, 24 Primarias, 15 Secundarias, 7 Bachilleratos y ni una escuela de nivel superior.

Se expone que 1,451 personas de 15 años y más es analfabeta, mientras que en el 2000 era el 26.82% por lo que se observa una tendencia de decremento para los próximos años, originada en parte por la apertura de más centros educativos en el Municipio.

Tabla E.5 Indicadores en materia de Educación 2020 (porcentaje)

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2021	5.4%
Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020	13.3%
Porcentaje de la población de 15 años y más con escolaridad básica incompleta nivel primaria	18.9%
Porcentaje de la población de 15 años y más con escolaridad básica incompleta nivel Secundaria	3.5%

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

El rezago educativo ha sido hecho a un lado por gobiernos anteriores, para muestra la Tabla E.5 y que, a pesar del trabajo en el pasado periodo con la construcción de techados, entrega de útiles y uniformes, aún queda mucho por hacer en este tema, y brindar a las y los más jóvenes de oportunidades reales para que puedan asistir a la escuela.

El municipio cuenta con un grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.6 años, mientras que el grado promedio estatal es de 8.5 años, se observa que estamos más de dos años por debajo de la media, por lo que se deberá trabajar en incrementar este promedio.

Carencias Sociales

Uno de los os enfoques que ha tomado un lugar relevante en cuanto a la conceptualización de la pobreza es aquel basado en los derechos humanos, cuya premisa se centra en que toda persona, por el hecho de serlo, debe ser capaz de contar con una serie de garantías que le resultan indispensables para asegurar su dignidad humana, y que al formar parte de los marcos normativos de toda sociedad, ratificados mediante normas internacionales, de pronto, se convierten en obligaciones para el Estado (CONEVAL, 2014). De este modo, la carencia social de un individuo se determina cuando una persona se ve restringida para ejercer uno o más derechos definidos por los seis indicadores señalados en el artículo 35 de la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2014).

En el municipio de Zihuateutla el 19.3% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales y el .9% presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica.

Conocer la situación real de pobreza en el municipio nos brinda una herramienta real para encausar las acciones por parte del Gobierno Municipal. Sin duda, la pobreza, es el reto más grande que enfrentamos a nivel nacional, estatal y claro municipal.

De acuerdo al CONEVAL refiere que el 56.7% de la población tienen tres o más carencias sociales y que el 37.8% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Tabla C.6 Indicadores de pobreza

Vulnerables por carencia social			
2015		2020	
3,400	23.3%	2,737	19.3%
Vulnerables por ingreso			
2015		2020	
51	0.3%	132	0.9%
No pobres y no vulnerables			
2015		2020	
70	0.5%	148	1.0%

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

Derivado de estos alarmantes datos, se considera prioridad de este Gobierno, impulsar programas sociales en combate a todas las carencias sociales, mismas que más adelante se explican.

Adicionalmente, el CONEVAL expone el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas e indica que es del 50.7%, es decir considera la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios. Este porcentaje nos aclara que se debe seguir apostando por la pavimentación, mantenimiento y reconstrucción de caminos, calles y avenidas, es cierto que durante el anterior periodo de gestión se invirtió como nunca, sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos en materia de infraestructura.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Enfoque Poblacional

El bienestar de la población es el objetivo primario de toda acción de política pública, la cual por su naturaleza aspira a la perfección en la toma de decisiones para la acción. Por ello determinar precisamente las características de una población, que son siempre cambiantes a lo largo del tiempo, es un requisito indispensable para la asertividad de los 3 órdenes de gobierno en la atención de las necesidades de los habitantes del municipio.

El elemento primario de todo análisis demográfico es la dinámica poblacional, la cual está constituida por el tamaño de la población y sus variaciones en el tiempo, así como por sus principales características.

Para el caso de Zihuateutla, es importante partir de los siguientes datos:

Tabla P7 Estadística informativa

Población	
Concepto	**Dato**
Población total, (Quinquenal) 2020	11967 (Número de personas)
Total de viviendas particulares habitadas, (Quinquenal) 2020	3174 (Viviendas)
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, (Quinquenal) 2015	6.0 (Años de escolaridad)
Población de 5 años y más hablantes de lengua indígena, (Quinquenal) 2020	3152 (Número de personas)

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

Población

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Zihuateutla, localizado en la región[1] de Xicotepec, habitan un total de 11,967 personas, de las cuales el 48.20% son hombres y el 51.80% mujeres.

En la cabecera municipal habitan un total de 1,067 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera[2]: existe un total de 2,963 personas de 0 a 11 años; 270 personas de 12 años; 1,091 personas de 13 a 17 años; 2,118 personas de 18 a 29 años; 3,956 personas de 30 a 59 años y 1,569 personas de 60 años y más.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 596 niñas de 10 a 14 años, así como 530 mujeres adolescentes[3] de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 67. 0 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 42.80 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 14,618 habitantes y para 2030 15,307.

[1] Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019. Publicado: 27 de noviembre de 2019 Sin reformas.

[2] Los grupos de edad de 0 a 29 años fueron determinados de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 5. Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Última Reforma DOF 20-06-2018.

[3] El 23 de enero de 2015, el Gobierno de la República puso en operación la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, señalando a ambos grupos de edad como población objetivo de la Estrategia.

Etnicidad

En Zihuateutla habitan un total de 3,206 personas (3 años y más) hablantes de alguna lengua indígena de las cuales, 90 no hablan español.

De igual forma, 38 personas se consideran afromexicanas, negras o afrodescendientes.

Perspectiva Educativa

En dicho municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,451 personas de los cuales el 37.28% son hombres y el 62.72% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 725 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 69.40% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 1,478 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.80%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 705 adolescentes, en donde el 90.10% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 656 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 72.40%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 1,308 jóvenes de los cuales el 17.40% asiste a la escuela.

En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 6.6 años.

Aspectos económicos

La población en edad laboral en el municipio es de 8,299 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 5,491 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad, revela que hay 2,465 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 44.90% de la PEA; 519 en actividades secundarias, lo que representa el 9.50% de la PEA y 1,137 personas ocupadas en actividades del sector terciario 20.70% de la PEA.

Salud

La población con derechohabiencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 10,068 personas, lo que representa el 84.13% del total del municipio.

En el 2018 su tasa de mortalidad infantil fue de 3.3% y la tasa de mortalidad en general de 4.3%, y se menciona que se cuenta con 7 unidades médicas de acuerdo al Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 661 personas que padecen alguna discapacidad, 957 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 116 con algún problema o condición mental.

Hogares y viviendas

En el municipio hay un total de 4,070 viviendas, de las cuales 3,174 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 3.8 personas. Respecto a lo anterior, hay 232 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 422 carecen de drenaje conectado a la red pública; 425 tienen piso de tierra; 80 no cuentan con energía eléctrica.

Adicionalmente y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, se menciona que el 21.8% de hogares son liderados por una mujer, es decir cuentan con una jefa de familia.

Desarrollo Regional

El presente Plan de Desarrollo, considera al Ayuntamiento de Zihuateutla como una unidad administrativa en constante contacto con los gobiernos vecinos y como un municipio de tránsito y encuentro para la región.

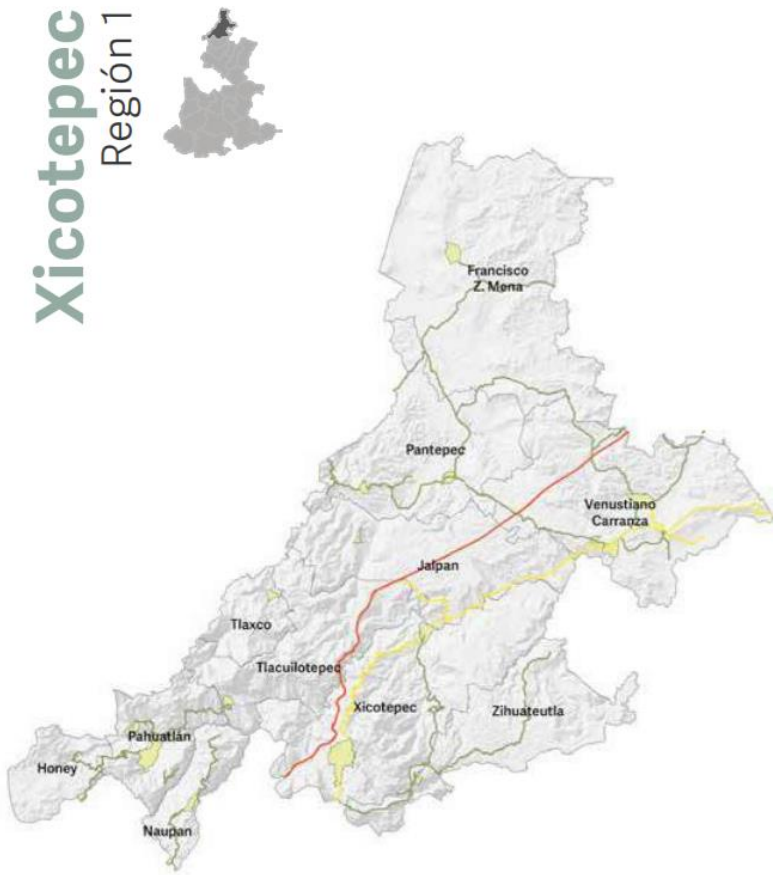

En este sentido, se prioriza que las acciones, obras y programas descritas no solo generen bienestar en sus habitantes, sino que sean punta de lanza del desarrollo regional y ejemplo de buenas prácticas.

Para ello, el documento atiende lo dispuesto por el Gobierno del Estado de Puebla, al dividir la entidad en 32 microrregiones con sus respectivos planes de desarrollo, al cual también se sujeta al comprenderse Zihuateutla como parte de la Región I de Xicotepec.

Lo anterior, más que una disposición administrativa recomendada, responde a la imperante característica del Municipio que comparte límites con Jopala, Tlaola, Juan Galindo, Huauchinango, Xicotepec e, incluso, el estado de Veracruz y a que con todos ellos, además, comparte costumbres, tránsito de mercancías, puntos de encuentro, vías de comunicación y formas de vida.

La dinámica del Municipio, hace necesario establecer un punto de partida a partir del cual delinear estrategias efectivas para atender las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, sin olvidar las características económicas, sociales y ambientales que nos hermanan como región y que nos permitan un crecimiento equilibrado en el que las similitudes nos concilian y armonizan en el progreso.

De esta manera, cabe destacar algunos datos de la situación particular que Zihuateutla presenta a nivel nacional. Por ejemplo, que el Municipio registró 44 delitos durante 2019, lo que lo coloca en la mitad de la tabla de los once municipios que conforman la región.

Otro de los datos que es conveniente tomar en cuenta, es que Zihuateutla cuenta con una sola biblioteca, cuenta con un cronista y 21 artesanos, por lo que se considera necesario llevar a cabo acciones para fortalecer la educación y la cultura en el Municipio.

En salud, Zihuateutla se encuentra como el tercer municipio de la región con mayor acceso a servicios de salud, con solo el 8.9% de la población sin acceso, lo que representa a 1301 habitantes. Sin embargo, las cifras corresponden a 2010 y 2015, mismas que no se han actualizado y mucho menos, se cuenta con un hospital en el Municipio, por lo que el traslado es inevitable para los habitantes de Zihuateutla que requieren de algún servicio médico.

En el mismo orden de ideas, el Municipio presenta el mayor porcentaje de la región en materia de carencia alimentaria con un 36.8% de habitantes impedidos física y económicamente no solo a una alimentación adecuada, sino a los medios para poder obtenerla. Por lo que programas que abonen a la disminución de esta desigualdad son de extrema urgencia.

En cuanto a la preservación de la biodiversidad, Zihuateutla forma parte del área natural protegida en la cuenca del río Necaxa, que comparte con la región de Huauchinango, esto acumula una superficie protegida en la región de 37 millones 911 mil metros cuadrados, abarcando también parte de los municipios de Naupan y Xicotepec, propiciando así, la conservación de la riqueza biodiversa de la región.

Estas cifras demuestran la necesidad inmediata de adoptar medidas que favorezcan la conservación de la riqueza biodiversa, así como el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos naturales disponibles, de los cuales dependen más de 232 mil habitantes de la región.

Zihuateutla ha comenzado una época de transformación en la que sus gobernantes lo administraban como un municipio aislado sin entender su papel en la región. Hoy Zihuateutla ha recuperado el lugar que le corresponde en la Sierra Norte de Puebla y se encuentra en el camino correcto, avanzando hacia un futuro cada vez más prometedor, en el que la cooperación con otros municipios se vuelve imprescindible en la tarea diaria de construir mejores condiciones de desarrollo para sus habitantes.

Participación Ciudadana

Como se menciona “al participar en el proceso de planificación, las comunidades pueden moldear activamente su propia sociedad, y configurar sus propias vidas y la sociedad en la que quieren vivir (Timothy, 1999)” de ahí la importancia de la participación ciudadana en este proceso de planeación.

es necesaria la realización de estos foros, donde la planeación democrática nos permite conformar un Plan Municipal de Desarrollo con las voces, las visiones y las perspectivas de todas y todos los que habitan Zihuateutla, resulta clave para que las acciones de gobierno impacten de una manera positiva en la sociedad.

Ellos y ellas, quienes viven en el municipio conocen información diversa y valiosa que permitirá mejorar los diagnósticos, priorizar los problemas que obstaculizan el desarrollo humano y dar paso al ejercicio pleno de los derechos humanos; nos acercan a sus realidades para que en conjunto se encuentren posibles soluciones.

Los nuevos modelos de participación son la clave para generar una nueva arquitectura de poder y práctica democrática (Cornwall, 2004), adecuados a cada característica.

Por lo anterior este Gobierno ha continuado con prácticas de escucha constante a la ciudadanía, de recorrer sus caminos y de implementar acciones de un gobierno abierto. Para este nuevo periodo se consideró la creación del Foro de Consulta Ciudadana “Sigamos cambiando la historia”.

Este foro se desarrolló a través de tres mecanismos de participación ciudadana, facilitando su acceso para que cualquier persona pudiera participar y ejercer su derecho de ser escuchada.

El primer mecanismo consistió en la apertura de una Encuesta Digital, misma que se difundió a través de redes sociales y en la página web oficial del ayuntamiento, y que a través del link Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo de Zihuateutla. (google.com)

En el cual, cualquier persona pudiera acceder para plasmar su propuesta, inquietud o solicitudes en atención a las competencias que tiene el municipio. Este foro digital registro 15 propuestas, la mayoría solicitando infraestructura en sus comunidades y atención médica en las casas de salud más cercanas.

El segundo mecanismo se desarrolló a través de Mesas de Trabajo con el fin de crear un espacio de diálogo y comprensión sobre los temas que se debe atender en este nuevo periodo y un punto de reflexión para buscar los acuerdos sobre las prioridades, necesidades y posibles soluciones.

Las mesas de trabajo se dieron lugar en la presidencia municipal el día 10 de noviembre de 2021, dónde asistieron representante de cada comunidad, y representantes de diversos sectores como; el magisterio, agropecuario agrícola, salud, juventud, entre otros, además de los titulares de las diversas dependencias del Gobierno Municipal.

.

Este ejercicio consintió en que cada ciudadano o ciudadana llenará un formato, dónde plasmaba su propuesta o ideas en atención a una problemática en especifica en su comunidad, posteriormente fueron expuestas y explicadas.

Además, se realizó un intercambio de ideas con los y las titulares de las dependencias explicando los proyectos venideros y acciones que se quieren realizar para los próximos tres años.

Dicho ejercicio, logro encontrar coincidencias y visualizar de una manera más real las necesidades de Zihuateutla. Cada comunidad, pueblo o inspectoría fue representado, y escuchado por quienes guiaran las acciones de gobierno en los diferentes temas como infraestructura, desarrollo social y económico, atención a mujeres y grupos vulnerables, entre otros.

Se registraron más de 40 propuestas, mismas que en su mayoría expresaban la necesidad del mantenimiento y construcción de calles, de mantenimiento a los planteles educativos y la continuidad a los programas sociales.

Foro de Consulta Ciudadana “Sigamos cambiando la historia”

Mesas de Trabajo

Quisimos escuchar a todas y todos, por ello implementamos este mecanismo de participación que, muy sencillo de desarrollarse brindo la oportunidad de poder escuchar a más personas, quienes depositaban en un buzón el formato su propuesta.

A través del **Buzón de Propuestas** que se instaló en los bajos de la presidencia, además durante giras de trabajo en las diversas comunidades, del Presidente Municipal, se llevó dicho buzón para acercar aún más la participación de todas y todos.

Formato 1 Propuestas Ciudadanas

FORMATO 1

PROPUESTA CIUDADANA

1.- Me gustaría opinar acerca de:

Subraye una opción

a) Seguridad
b) Educación
c) Salud
d) Agricultura
e) Ganadería
f) Cultura
g) Apoyo para las Mujeres
h) Transparencia
i) Vivienda
j) Obras Públicas
k) Programas Sociales
l) Alumbrado Público
m) Agua Potable
n) Apoyo para los Jóvenes
o) Deporte
p) Pueblos Indígenes
q) Medio Ambiente
r) Otro: ¿Cuál? _____

A continuación, llene los espacios en blanco

2) Mi nombre es _____, soy de la Localidad de _____ y mi propuesta de mejora para el Municipio es _____
_____
_____
_____.

Nombre y Firma

_____

Consulta nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en
https://zihuateutla.org/documentos/AVISO_DE_PRIVACIDAD.pdf
De acuerdo a la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla

A través del Buzón de Propuestas logramos recabar más de 200 propuestas, ideas y necesidades. La población con mayor participación fueron las mujeres. A cada propuesta se le dará seguimiento, con el fin de que la participación ciudadana no termine con este ejercicio de planeación democrática, más bien que continúen en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas, acciones y políticas públicas que durante este periodo de gobierno municipal se implementen.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Ejes Estratégicos y Transversales Municipales

El Plan Municipal de Desarrollo para Zihuateutla, se divide en ejes y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Regional de Desarrollo. Además, cada uno de los ejes guardan especial concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR

Eje 1. Municipio con Bienestar

Este eje tiene como principales objetivos la reducción de las carencias sociales de la población y de la brecha de desigualdad, el fomento de actividades de cohesión social y la atención de los grupos vulnerables del Municipio.

Subtemas

- Vivienda digna
- Alimentación y Nutrición para las Familias
- Educación, Cultura y Deporte
- Población indígena
- Promoción del Bienestar de la niñez y la juventud
- Personas con discapacidad
- Salud digna
- Atención a adultos mayores
- Atención a mujeres

Objetivos Agenda 2030

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Eje 2. Municipio Próspero, Productivo y con Desarrollo Sustentable

El eje tiene como objetivo el fomento a la productividad, la realización de actividades que atraigan turismo al municipio, así como el impulso al campo y la ganadería con un estricto respeto por el medio ambiente.

Subtemas

- Apoyo al campo
- Turismo
- Empleo
- Ganadería
- Medio Ambiente
- Comercio

Objetivos Agenda 2030

Zihuateutla
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
¡Transformación que avanza!

EJE 3. MUNICIPIO SEGURO

Eje 3. Municipio Seguro y Participativo

Este eje prioriza la prevención, el orden social y la paz en el Municipio, a través de una mejor policía, más capacitada y equipada, así como el fortalecimiento de la cooperación regional para mantener a Zihuateutla seguro.

Subtemas

- Policía Capacitada
- Cooperación regional y Vinculación interinsticional
- Prevención del delito
- Protección civil

Objetivos Agenda 2030

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

EJE 4. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Eje 4. Municipio con infraestructura y servicios de calidad

El eje establece las estrategias para satisfacer las carencias de infraestructura en el Municipio, el mantenimiento de caminos y la oferta de servicios públicos de calidad, así como la realización de obras públicas con sentido social y de alto impacto.

Subtemas

- Infraestructura educativa
- Agua Potable
- Pavimentaciones
- Drenaje
- Calles y caminos
- Servicios públicos
- Alumbrado

Zihuateutla
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
¡Transformación que avanza!

EJE 1 TRANSVERSAL PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Eje Transversal 1. Protección de las niñas, niños y adolescentes

El eje promueve el respeto a todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como en brindar las oportunidades necesarias para un desarrollo integral.

Subtemas

- Educación
- Seguridad alimentaria
- Cultura y Deporte

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

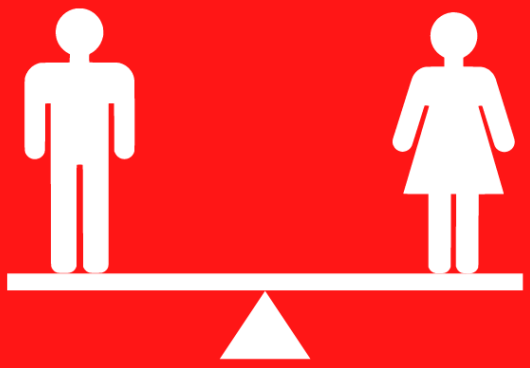

EJE 2 TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

Eje Transversal 2. Igualdad Sustantiva de Género

El eje promueve el respeto, la inclusión, la no discriminación y la tolerancia en un entorno libre de violencia contra las mujeres.

Subtemas

- Cultura de Igualdad
- Prevención de la violencia contra las mujeres

Zihuateutla
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
¡Transformación que avanza!

EJE 3 TRANSVERSAL PUEBLOS INDÍGENAS

Eje Transversal 3. Pueblos Indígenas

El eje promueve el respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, así como garantizar el acceso a todos los derechos.

Subtemas

- Respeto y conservación de sus usos y costumbres
- Impartición de justicia
- Acceso a la educación

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Matriz del Marco Lógico

Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico es el instrumento para facilitar los procedimientos de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas, enfocándose en la orientación y camino a seguir por objetivos, orientación hacia grupos beneficiarios y facilita participación y la comunicación entre las partes interesadas, su aplicación permite:

- Presentar de manera ordenada y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

1) Definición del Problema

Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental

Establecer la necesidad a satisfacer, el problema principal a solventar, el problema potencial o la amenaza por superar.

Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

2) Análisis del Problema

Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la

copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.

3) Definición del Objetivo

Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

Se utiliza para identificar medios de solución a la problemática detectada.

Se realiza una "Selección de Alternativas" donde derivado de las restricciones presupuestarias o las limitaciones de competencia solo se toman los objetivos con los que se puede trabajar a lo largo del ejercicio.

Se elabora la Matriz de Indicadores para resultados verificando la sintaxis de los resúmenes narrativos del Fin, Propósito, componentes y actividades elaborando los respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos

Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

Adecuar el marco normativo y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación logra que la toma de decisiones se lleve a cabo a partir de los siguientes elementos:

1) Estructura Organizacional

La estructura orgánica es el conjunto de puestos, relacionados jerárquicamente, que rigen el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, y es la expresión organizacional en su ámbito institucional. Dichas estructuras pueden ser creadas, modificadas o canceladas de conformidad con su sustento jurídico, así como de la disponibilidad de los recursos destinados para la operación de los entes públicos.

2) Eje de Gobierno

Elemento estructurante de la acción pública, mediante el cual se clasifica por especialización el funcionamiento del aparato administrativo; con ello se establecen puntos de soporte, interacción y coordinación para determinar la orientación de Gobierno.

3) Planteamiento General

Argumento técnico-conceptual que establece dimensiones de análisis, respecto a clasificar por especialización que se realiza en él, a efecto de exponer la relevancia y orientar el actuar del aparato administrativo.

4) Análisis Situacional

Reconocimiento del medio y los factores del contexto, mediante los cuales se permite identificar, considerando factores internos y externos, las principales condicionantes (determinantes) para la actuación gubernamental.

5) Objetivo General

Expresa de manera cualitativa la atención central respecto al fin último que el actuar gubernamental pretende alcanzar; este se establece considerando la clasificación determinada en los Ejes y funge como parámetro base para evaluar.

6) Estrategia General

Mecanismo de orientación inscrito en el nivel de planeación macro y que permite identificar principios, nociones y criterios para el cumplimiento del Objetivo General.

Esquema Metodológico de Orientación a Resultados

Lógica Operativa de Funcionamiento Gubernamental

La lógica operativa para el funcionamiento del Gobierno se establece con base en el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados, mediante el cual se enfrenta la asignación irracional e inercial del gasto público; se cambia la verticalidad de las decisiones en materia de gestión gubernamental; se fortalecen los esquemas de transparencia y rendición de cuentas; y ante todo, se asigna prioridad a los modelos de planeación.

A ese respecto, la lógica operativa sustentada en el esquema PbR, requiere:

- Establecer un marco de planeación para la conformación de objetivos y estrategias que otorguen congruencia a las acciones emprendidas por la autoridad.
- Determinar metas (medibles y cuantificables) para el corto, mediano y largo plazos; consecuentes con indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para la medición de las acciones emprendidas por la autoridad.
- Integrar planes de acción congruentes con las funciones desempeñadas por las dependencias, entidades y los organismos de la administración pública municipal.
- Articular la asignación del gasto público con la priorización de acciones gubernamentales y la obtención de resultados.
- Asignar responsables de ejecución, valoración y evaluación del desempeño a la acción del Gobierno.
- Efectuar evaluaciones del desempeño gubernamental con relación directa a la asignación presupuestal.

- Impulsar la actualización y/o homogenización de la normativa local en materia de planeación hacia lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para atender los componentes del ciclo presupuestario.

Por tanto, a través del esquema metodológico del PbR, el Gobierno municipal actuará con racionalidad a efecto de programar, presupuestar, ejercer, controlar, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas respecto a las acciones de gobierno.

Estructura Operativa

Plan de Acción

Esquema de actuación gubernamental mediante el que se establece, a nivel operativo, un plan de trabajo integrado por programas estratégicos, que sustenta el funcionamiento de la administración en función al cumplimiento de objetivos y el logro de metas.

Programas Estratégicos

Herramienta sistemática de carácter técnico-operativo, que permite estructurar objetivos particulares, estrategias particulares, metas y líneas de acción, mediante los cuales el gobierno atenderá, de forma ordenada y coherente los problemas de orden público.

Objetivos Particulares

Expresión cuantitativa de atención periférica, respecto al propósito establecido en las temáticas específicas de actuación que integran los Programas Estratégicos.

Estrategias Particulares

Mecanismo de actuación inscrito en el nivel de planeación micro, mismo que permite identificar elementos, recursos y procedimientos institucionales, para estructurar e impulsar acciones específicas encaminadas al cumplimiento del Objetivo Particular.

Meta

Elemento permanente de referencia a la actuación, medible y sujeto a criterios de cumplimiento, que, inscrito en la estructura operativa, representa una unidad de distinción particular en función a la temática abordada.

Líneas de Acción

Constructo técnico de orientación y aplicación específica de actividades relacionadas con los Objetivos Particulares, mediante las cuales se integran y articulan esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática de acuerdo a las Estrategias Particulares; su atención puede ser continúa o momentánea dentro del corto y mediano plazos.

Indicadores

Instrumento especifico de información, medición y monitoreo que permite establecer un punto base de apertura a la acción gubernamental, a efecto de mostrar el impacto generado con la aplicación de acción.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Estructura

Eje 1. Municipio con Bienestar

Objetivo General 1

Que las personas del municipio mejoren su calidad de vida.

Tema 1

1.1 Vivienda digna

Objetivo: Contribuir a que la población obtenga certeza jurídica del bien inmueble del que gozan, así como disminuir las carencias en las viviendas del municipio.

Estrategia: La población del Municipio de Zihuateutla, Puebla contará con el apoyo de la administración Municipal 2021-2024, para lograr obtener una vivienda digna, y los apoyos legales para que logren acreditar la propiedad de sus bienes.

Líneas de Acción:

1.1.1 Realizar jornadas de atención ciudadana donde se expresen las necesidades de vivienda de los pobladores.

1.1.2 Acercar los servicios notariales a la gente del municipio que los necesite.

1.1.3 Gestionar ante el Registro Público de la Propiedad del estado de Puebla, el acercamiento al municipio, para la orientación en materia de regularizar la propiedad privada.

1.1.4 Gestionar programas Federales o Estatales, para el mejoramiento de la vivienda.

1.1.5 Ejecutar 1 programa municipal de mejoramiento de vivienda.

Metas:

1. Disminuir la incertidumbre legal en la propiedad de los habitantes del municipio.
2. Realizar un 50% más de gestiones ante las instancias correspondientes para la certeza de la propiedad.
3. Mejora la calidad de las viviendas de los más necesitados en el Municipio.

Indicadores:

1. Variación de los tipos de vivienda registrados en los censos de vivienda Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2. Verificación del tipo de propiedad en los censos de vivienda Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Métodos de Cálculo:

1. ((Total de viviendas dignas en el municipio en 2024/ Total de viviendas rusticas en el municipio en 2021)-1)*100
2. ((Total de propiedades con certeza jurídica en el municipio en 2024/ Total de propiedades sin certeza jurídica en el municipio en 2021)-1)*100

Programa 2

1.2 Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo: Contribuir a disminuir los índices de carencia alimentaria dentro de la población más necesitada en el municipio y combatir la desnutrición.

Estrategia: Se promoverá una mejor alimentación dentro de los desayunadores escolares y a través de programas sociales y de producción autosustentable para la población en general, así como el fomento entre la ciudadanía del plato del buen comer.

Líneas de acción:

1.2.1 Consolidar un programa alimenticio entre los que menos tienen dentro del municipio.

1.2.2 Ejecutar un programa de huertos comunitarios y de traspatio.

1.2.3 Realizar la difusión del plato del buen comer con los asistentes a los desayunadores con los que cuenta el municipio.

1.2.4 Determinar causas fundamentales que son motivo de la desnutrición y la carencia alimentaria en el municipio.

1.2.5 Gestionar programas estatales que coadyuven a disminuir los índices de rezago alimentario en el Municipio.

Meta:

1. Contar un índice bajo de carencia alimentaria y desnutrición en el Municipio

Indicador:

1. Porcentaje de población con carencia alimentaria beneficiada con acciones del Municipio

Método de Cálculo:

1. Número de población total con carencia alimentaria / Número de población con carencia alimentaria beneficiada con alguna acción del Municipio.

Programa 3

1.3 Educación, Cultura y Deporte

Objetivo: Contribuir al fomento de la cultura y el deporte entre la población del Municipio para garantizar un desarrollo integral.

Estrategia: Los habitantes del Municipio contarán con escuelas dignas, a las cuales se les apoyará con mantenimiento de las mismas. Adicionalmente, se impulsarán acciones culturales y deportivas de impacto en la sociedad. De igual manera, se rescatarán espacios públicos y lugares de esparcimiento y práctica de deporte.

Líneas de acción:

1.3.1 Fomentar la participación de la ciudadanía en programas deportivos, culturales y educativos

1.3.2 Realizar un estudio sobre el rescate de espacios para practicar deporte y esparcimiento.

1.3.3 Verificar las necesidades en las instituciones educativas dentro del municipio.

1.3.4 Generar programas de becas para jóvenes del municipio en pro de su educación

Metas:

1. Que el municipio cuente con un 90% de rescate de los espacios públicos.
2. Atender el 95% de las peticiones ciudadanas que llegan de manera oficial al Ayuntamiento para la rehabilitación y mantenimientos de escuelas y espacios Públicos.
3. Realizar el 100% de las acciones de cultura programadas.
4. Realizar un Programa de Becas en apoyo a la educación de las y los jóvenes

Indicadores:

1. Porcentaje de planteles educativos beneficiados
2. Porcentaje de acciones culturales, deportivas y educativas realizada

Métodos de Cálculo:

1. (Número de planteles educativos en el Municipio /Número de planteles educativos en el Municipio atendidos) *100
2. (Número de acciones culturales, deportivas y educativas proyectadas / Número de acciones culturales, deportivas y educativas realizadas) * 100

Programa 4

1.4 Atención a población Indígena

Objetivo: Contribuir a generar condiciones en las que la población indígena del municipio, esté en posibilidad de tener acceso a programas sociales, y que al mismo tiempo se puedan respetar los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Estrategia: El Municipio contará con señalamientos en dialectos originarios y capacitación de personal que pueda atender las necesidades y demandas de los pueblos indígenas del municipio.

Líneas de acción:

1.4.1 Colocar señalética en dialectos hablados en el municipio

1.4.2 Contar con apoyo en traducción y acompañamiento a la población indígena en sus trámites.

1.4.3 Capacitar al personal de la administración municipal para atender demandas y peticiones de la población indígena en el Municipio.

1.4.4 Integrar a los pueblos indígenas en comités ciudadanos.

Metas:

1. Tener un municipio y administración municipal al alcance de las necesidades de los Pueblos indígenas.

Indicadores:

1. Porcentaje de necesidades y conflictos indígenas resueltos.

Métodos de Cálculo:

1. (Número de solicitudes indígenas hechas en la Administración / Total de solicitudes Resueltas)*100

Programa 5

1.5 Bienestar de la niñez, juventud, y grupos vulnerables

Objetivo: Contribuir a garantizar que la población vulnerable en el municipio tenga alcance a los programas sociales y goce de los derechos y garantías a las que tiene acceso por su condición física o social.

Estrategia: Los habitantes del Municipio de Zihuateutla, gozarán de los programas correspondientes de los que son beneficiarios por formar parte de un grupo vulnerable o ser sujeto de derechos de la población del municipio.

Líneas de acción:

1.5.1 Valoración de las necesidades que tienen los niños y niñas del municipio.

1.5.2 Valorar las necesidades e inquietudes de la población joven.

1.5.3 Incentivar la participación de la población joven

1.5.4 Implementar programas de prevención de adicciones para niños, niñas y población joven

1.5.5 Combatir la deserción escolar mediante la concientización y superación.

1.5.6 Realizar bolsas de trabajo para jóvenes recién egresados, canalizando sus datos laborales a instituciones o empresas que requieran personal.

1.5.7 Gestionar ante las instancias e instituciones correspondientes se otorguen brigadas de atención en la que se puedan registrar a padrones de beneficios.

1.5.8 Jornadas donde se otorguen aparatos de necesidad primaria a personas con discapacidad.

1.5.9 Realizar 1 programa de atención a los adultos mayores del Municipio.

1.5.10 Apoyo en trámites de actualización de documentos de primera necesidad, como Actas de Nacimiento, defunción, CURP.

Metas:

1. Incrementar el índice promedio de escolaridad en el Municipio
2. Ofrecer mayores herramientas para el desarrollo integral de los grupos vulnerables
3. Contar con un padrón de beneficiarios de programas sociales.
4. Incrementar el índice de participación de los jóvenes en las actividades
5. Incrementar el número de apoyos funcionales otorgados a personas con discapacidad
6. Incrementar el número de niñas y niños atendidos por acciones del Ayuntamiento

Indicadores:

1. Índice promedio de grado de escolaridad en el Municipio
2. Porcentaje de acciones realizadas para el desarrollo integral de los grupos vulnerables
3. Porcentaje de jóvenes que participan activamente en acciones del Municipio
4. Porcentaje de la población con discapacidad del Municipio beneficiada

Métodos de Cálculo:

1. Índice promedio de grado de escolaridad en el Municipio 2024 / Índice de promedio de grado de escolaridad en el municipio 2021 * 100
2. Número de acciones realizadas para fomentar el desarrollo integral de los grupos vulnerables / Número de acciones programadas para fomentar el desarrollo integral de los grupos vulnerables *100
3. Número proyectado de jóvenes que participan / Número de jóvenes que participan * 100
4. Número total de población con discapacidad en el Municipio / Número de personas con discapacidad beneficiadas * 100

Programa 6

1.6 Salud para todos

Objetivo: Contribuir a que la población del municipio obtenga servicios básicos de salud, y que se cuente con espacios dignos para brindar un servicio de calidad.

Estrategia: El H. Ayuntamiento solicitará ante la Secretaría de Salud del estado, destine insumos para adecuar las clínicas de salud para atender a la población y destinará recursos para el mejoramiento del servicio médico en el Municipio.

Líneas de acción:

1.6.1 Fortalecer a las casas o centros de salud del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado.

1.6.2 Acercar los servicios de salud a las distintas localidades del Municipio.

1.6.3 Contar con el cuadro básico de medicamentos en los centros y casa de salud, en coordinación con el Gobierno del Estado.

1.6.4 Tener al personal de salud capacitado para la atención de la ciudadanía, en coordinación con el Gobierno del Estado

1.6.5 Implementar campañas de prevención y promoción de la salud

1.6.6 Brindar apoyo a la ciudadanía para compra de medicamentos y traslados médicos

Metas:

1. Atender el 100% de consultas solicitadas por la ciudadanía.
2. Atender el 100% de las comunidades del Municipio a través de programas relativos a la salud.
3. Contar con un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado
4. Atender el 100% de peticiones de medicamentos y solicitudes de traslado, realizadas por la ciudadanía

Indicadores:

1. Porcentaje de consultas otorgadas
2. Porcentaje de comunidades atendidas con al menos un programa de salud.
3. Porcentaje de solicitudes atendidas

Métodos de Cálculo:

1. Número de consultas solicitadas / Número de consultas otorgadas *100
2. Número de comunidades atendidas / Número total de comunidades *100
3. Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas *100

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Eje 2. Municipio Próspero y con Desarrollo Sustentable

Objetivo General: Fomentar la productividad y la realización de actividades que atraigan el turismo al municipio, así como el impulso al campo, ganadería y desarrollo de las actividades económicas que generan empleo.

Estrategia: Los distintos sectores productivos del municipio contarán con apoyos para la mejora de su productividad.

Líneas de acción:

2.1.1 Fomentar el establecimiento, ampliación y desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas.

2.1.2 Implementar un programa que disminuya los trámites administrativos para dar apertura a negocios.

2.1.3 Fortalecer las rutas turísticas del municipio a través de la realización de campañas de promoción y difusión de Zihuateutla mediante medios tradicionales y redes sociales.

2.1.4 Fortalecer la feria del “Invierno y del Café”.

2.1.5 Impulsar el desarrollo artístico-cultural con la impartición de talleres, realización de eventos y asistencia a los artistas locales, abonando en fortalecer el tejido social y acercamiento con los jóvenes.

2.1.6 Gestionar con los Gobiernos Federal y Estatal, insumos, equipo e infraestructura en favor de los agricultores del Municipio.

2.1.7 Dotar de insumos, equipo, maquinaria y asesoría técnica a los pequeños productores para mejorar las cadenas productivas del municipio.

2.1.8 Vincular a los productores y ganaderos del municipio con las instituciones financieras de desarrollo para obtención de créditos de acuerdo con sus necesidades.

Metas:

1. Incrementar la Producción bruta total del municipio en 4% en 2024 Fuente: INEGI, frecuencia quinquenal.
2. Incrementar el .3% el número de unidades económicas del municipio. Fuente: INEGI, frecuencia quinquenal.

Indicador:

1. Variación porcentual de la producción bruta total del municipio.
2. Variación porcentual del número de unidades económicas del municipio.

Método de Cálculo:

1. ((Producción Total Bruta en 2024/Producción Total Bruta en 2019)-1)*100
2. ((Número de unidades económicas del municipio en 2024/ Número de unidades económicas del municipio en 2019)-1)*100

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Eje 3. Municipio Seguro y Participativo

Objetivo General 1

Contribuir a la generación de una sociedad segura y en paz, generando confianza de la población hacia las autoridades y reforzando la prevención de actividades delictivas.

Programa 1

3.1 Zihuateutla seguro y en paz

Objetivo: La ciudadanía de Zihuateutla tiene un Municipio en el que impera la paz, pues su policía está capacitada, equipada y cumple con los controles de confianza, además existe vinculación y cooperación interinstitucional para la implementación de operativos conjuntos de seguridad.

Estrategia: Los habitantes del Municipio contarán con Seguridad Pública eficiente, eficaz, integral y humanista que contribuya a garantizar el estado de derecho.

Líneas de Acción:

3.1.1 Realizar operativos de prevención al delito en el Municipio.

3.1.2 Aumentar la presencia policial en las juntas auxiliares del municipio, a través de la implementación de un programa.

3.1.3 Capacitar y adiestrar a los policías municipales en materia de cadena de custodia.

3.1.4 Evaluar al personal policiaco para establecer su confiabilidad ante la sociedad.

3.1.5 Establecer puntos de seguridad estratégicos que contribuyan a la mejor vigilancia del municipio.

3.1.6 Realizar acciones para disminuir daños ocasionados por fenómenos naturales.

3.1.7 Implementar operativos en conjunto con las distintas corporaciones de seguridad de los niveles de gobierno estatal y federal

3.1.8 Promover la prevención social del delito a través de acciones que involucren a la ciudadanía.

Metas:

1. Disminuir la incidencia delictiva en un 15% del número de delitos totales ocurridos en el municipio.
2. Disminuir en un 5% el total de Homicidios cometidos en el municipio durante la Administración.

Indicadores:

1. Variación porcentual de Incidencia Delictiva municipal Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Variación porcentual de los Homicidios cometidos en Atlixco Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Métodos de Cálculo:

1. ((Total de delitos cometidos en el municipio en 2024/ Total de delitos cometidos en el municipio en 2021)-1)*100
2. ((Total de homicidios cometidos en el municipio en 2024/ Total de homicidios cometidos en el municipio en 2021)-1)*100

Programa 2

3.2 Municipio con Gobierno Abierto y sin Corrupción.

Objetivo: Que las y los habitantes del municipio de Zihuateutla, cuenten con un Ayuntamiento transparente y que rinde cuentas de los hechos y acciones realizadas; con servidores públicos confiables.

Estrategia: Las y los habitantes del Municipio obtendrán acceso a la información pública del municipio de una forma eficaz, ágil y pronta. Además, contarán con la confianza de que sus servicios públicos trabajen en base a los principios de honestidad y rectitud. Se fomentará la participación de la ciudadanía.

Líneas de Acción:

3.2.1 Conformación de un comité de transparencia que cumpla con lo establecido en las leyes regulatorias de acceso a la información.

3.2.2 Cumplir con las obligaciones de transparencia

3.2.3 Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos

3.2.4 Instrumentar mecanismos de difusión internos y externos para el combate a la corrupción

3.2.5 Crear códigos de conducta y de ética para los servidores públicos

3.2.6 Incorporar la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas, acciones o políticas públicas municipales.

3.2.7 Encuesta de satisfacción realizadas por el Órgano Interno de Control, sobre el desempeño de los servidores públicos, llenadas por los ciudadanos.

Metas:

1. Aumentar la confianza de los ciudadanos en su municipio y sus acciones.
2. Ser un Gobierno Abierto
3. Incrementar la calificación emitida por el ITAIP en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia.
4. Contar con un mayor número de resoluciones favorables al ciudadano que solicita información.
5. Incrementar las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos
6. Que el servidor público del municipio pueda inspirar confianza a los ciudadanos.
7. Crear normativa y acciones que coadyuven con el Sistema Estatal Anticorrupción

Indicadores:

1. Calificación otorgada por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Solicitudes recibidas y resueltas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Encuestas realizadas por el Órgano Interno de Control.
4. Número de capacitaciones dirigidas a los servidores públicos realizadas.

Métodos de Cálculo:

1. Total de solicitudes de información resueltas por el municipio en 2024/ Total de solicitudes de información resueltas por municipio en 2021.
2. Total de capacitaciones dirigidas a los servidores de la administración pública municipal 2024/ Total de capacitaciones dirigidas a los servidores de la administración pública municipal 2021.
3. Nivel de satisfacción de los ciudadanos 2024/Nivel de satisfacción de los ciudadanos 2022

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Eje 4. Municipio con Infraestructura y Servicios de Calidad

Objetivo General 1

Contribuir a generar una administración austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano y rural sustentable que permita una movilidad eficiente.

Objetivo: Establecer estrategias que satisfagan las carencias de infraestructura en el municipio.

Estrategia: Los habitantes del Municipio en condiciones de marginación cuentan con infraestructura Pública de calidad.

Líneas de acción:

- **4.1.1** Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de infraestructura social básica.
- **4.1.2** Ejecutar obra pública para el desarrollo integral con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.
- **4.1.3** Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para el fomento y el rescate de los valores de la sociedad.
- **4.1.4** Implementar convenios para la ejecución de obra pública en general con todas las diversas instituciones de la administración pública del Estado y la Federación.
- **4.1.5** Elaborar proyectos que mejoren las viviendas de las personas de escasos recursos.
- **4.1.6** Elaborar Obras Públicas que mejoren las vías de comunicación del municipio que permitan una movilidad accesible.
- **4.1.7** Generar comités de participación social en las obras de alto impacto.
- **4.1.8** Gestionar un programa de embalastrado, bacheo y mantenimiento de las principales avenidas del municipio.

4.1.9 Supervisión y control de obra pública con estricto apego en calidad, tiempo y transparencia para una mejor rendición de cuentas.

4.1.10 Elaborar un programa municipal de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los servicios públicos

4.1.11 Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.

Metas:

1. Disminuir el promedio de carencias sociales de la población de Zihuateutla en .01. Fuente: CONEVAL Frecuencia Quinquenal.
2. Disminuir en .02% el porcentaje de personas con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la Administración Fuente: CONEVAL Frecuencia Quinquenal, Línea base (2020) 22.3%.

Indicadores:

1. Promedio de carencias sociales de la población pobre de Zihuateutla.
2. Porcentaje de personas con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la Administración.

Método de Cálculo:

1. Absoluto con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL
2. Absoluto con base en las mediciones quinquenales de CONEVAL

Enfoque Transversal

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

Ejes Transversales

En este capítulo se delinearán los enfoques transversales a los ejes de política pública del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho propósito es que las políticas públicas descritas en los ejes, den prioridad a las líneas de acción de los programas de enfoque transversal.

Para los términos del enfoque transversal cualquiera de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal podrá tomar en cuenta las líneas de acción de los siguientes enfoques:

1. Programa Municipal de enfoque transversal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
2. Programa Municipal de enfoque transversal para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidades de Género (PROIGUALDAD).
3. Programa municipal de enfoque transversal de atención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Los tres enfoques tienen un objetivo y líneas de acción que serán compatibles con las actividades diarias de las Unidades Administrativas que tendrán que realizar acciones de coordinación para la atención de los problemas que aquejan al municipio y requieren una visión interinstitucional para su solución.

1. Programa Municipal de enfoque transversal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).

Objetivo: Favorecer la protección de las niñas, niños y adolescentes para que se desarrollen en un entorno seguro y libre de las violaciones a sus derechos naturales y humanos.

Estrategia: Niñas, Niños y adolescentes del Municipio contarán con Coordinación Interinstitucional para la protección de sus derechos.

Líneas de acción:

1.1 Fomentar y fortalecer los medios de conexión para reducir las violaciones a derechos de niñas, niños y adolescentes relacionadas al abuso, explotación, tráfico y trata y otras formas de violencia en el municipio.

1.2 Asegurar en todo momento que las acciones realizadas por el Ayuntamiento observen el interés superior de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.3 Robustecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

1.4 Iniciar y garantizar ambientes seguros y saludables, así como viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento que permitan el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

1.5 Otorgar y generar acceso a información que permita monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en las estadísticas del municipio.

1.6 Suprimir la violencia intrafamiliar que afecte los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio, “Zihuateutla Sin Tolerancia al maltrato Infantil y Juvenil”.

2. Programa Municipal de enfoque transversal para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidades de Género (PROIGUALDAD)

Objetivo: Fomentar e infundir la igualdad entre mujeres, hombres y personas con diversidad de género del Municipio, cerrando las brechas históricas de desigualdad con un enfoque de justicia social y humanismo sin tolerar cualquier tipo de violencia de género en todas sus modalidades.

Estrategia: Las y los ciudadanos del Municipio contarán con instituciones y programas que eviten la discriminación por razones de género en cualquier diversidad.

Líneas de acción:

2.1. Apoyar la autonomía económica de las mujeres, hombres y personas con diversidad de género para cerrar brechas históricas de desigualdad.

2.2. Encaminar que los ejercicios de gobierno se enfoquen en una Igualdad Sustantiva de Género.

2.3. Combatir todos los tipos y modalidades de violencia contra cualquier género.

2.4. Reconocer de manera objetiva la brecha histórica existente entre mujeres y hombres en las acciones de política pública del municipio siempre con apego a la legalidad.

2.5. Realizar ajustes normativos que consideren los distintos enfoques de género.

2.6. “Cero tolerancia” a la violencia doméstica de cualquier género.

2.7. Fortalecer los marcos normativos y difundir conocimiento relacionado con las causas y los efectos de la violencia social para mejorar la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género.

2.8. Dar seguimiento puntual e interinstitucional a los feminicidios ocurridos en el municipio.

2.9. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas, adolescentes y personas que se identifican con alguna diversidad de género.

3. Programa Municipal

"Zihuateutla con sus Pueblos Indígenas"

Objetivo: Promover acciones que garanticen el apoyo a las personas de los Pueblos Indígenas del municipio de Zihuateutla a lo largo de la administración municipal para facilitar su prosperidad económica, cultural, tradicional, así como sus usos y costumbres.

Estrategia: Los pueblos indígenas del municipio de Zihuateutla contarán con acciones interinstitucionales que promuevan su prosperidad económica, cultural, tradicional, así como sus usos y costumbres.

Líneas de acción:

3.1. Realizar acciones que eviten la división social en el municipio.

3.2. Fomentar las tradiciones de nuestros pueblos indígenas.

3.3. Mejorar la capacitación del personal municipal para atender a los habitantes de los Pueblos Indígenas.

3.4. Ejecutar talleres que ayuden a prevalecer las artesanías elaboradas por los Pueblos indígenas del Municipio.

3.5. Generar convenios con el Gobierno del Estado y para llevar las artesanías y tradiciones de los Pueblos Indígenas del municipio a la mayor parte del Estado, y apoyar a crecer su economía.

3.6. Promover la inclusión de los pueblos indígenas en esquemas de educación

Alineación

Alineación con el PND y PED

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR	Objetivo general del Eje; Que las personas del municipio mejoren su calidad de vida.	Eje 2 Política Social	Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE	Objetivo general del Eje: Fomentar la productividad y la realización de actividades que atraigan el turismo al municipio, así como el impulso al campo, ganadería y desarrollo de las actividades económicas que generan empleo.	Eje 2 Política Social	Eje 2 Sostenibilidad, territorial y desarrollo integral Eje 3 Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
EJE 3. MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO	Objetivo General del Eje; Contribuir a la generación de una sociedad segura y en paz, generando confianza de la población hacia las autoridades y reforzando la prevención de actividades delictivas.	Eje 1 Política y Gobierno	Eje 1 Justicia social y fortalecimiento del Estado de Derecho Eje 5 Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
ELE 4. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	Objetivo General Contribuir a generar una administración austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano y rural sustentable que permita una movilidad eficiente.	Eje 1 Política Social	Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Vinculación con la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Municipal

2021-2024

¡Transformación que avanza!

EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR				
ID	PROGRAMA MUNICIPAL	ID2	ODS	META
1.1	Vivienda digna		Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
1.2	Alimentación y nutrición para las familias		Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las

				adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

1.3	Educación, Cultura y Deporte		Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género

				en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las

				personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo. 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1.4	Atención a población indígena		Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

1.5	Bienestar de la niñez, juventud y grupos vulnerables		Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.6	Salud para todos		Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

				3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

				3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda. 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados

				con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos. 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

EJE 2. MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE.

ID	PROGRAMA MUNICIPAL	ID2	ODS	META
2.1	Zihuateutla productivo		Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de

				las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

				8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo

				infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

				8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
1.2	Zihuateutla productivo		Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

EJE 3. MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO.

ID	PROGRAMA MUNICIPAL	ID2	ODS	META
3.1	Zihuateutla seguro y en paz		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y

				proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

3.1	Municipio con Gobieno Abierto y Sin Corrupción		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

EJE 4. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

ID	PROGRAMA MUNICIPAL	ID2	ODS	META
4.1	Zihuateutla con infrastructura para el desarrollo		Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

				9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Zihuateutla

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

¡Transformación que avanza!

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL

Uno de los objetivos de toda política gubernativa es lograr el desarrollo económico y social de un país, y con tal fin se elaboran planes nacionales y sectoriales de desarrollo. Mediante la planificación se trata de acelerar la tasa de crecimiento del Producto Geográfico Bruto, redistribuir los ingresos y la propiedad, y elevar el nivel de vida de los pueblos. También se busca lograr metas de empleo, facilitar la movilidad social y la geográfica de la mano de obra y el capital, evitar presiones inflacionarias y mantener el endeudamiento externo dentro de cifras manejables.

La escasez de recursos financieros y humanos imposibilita la aplicación simultánea de un plan único en un país; por otra parte, el nivel de desarrollo generalmente no es uniforme; los recursos naturales y la población también tienen una distribución variable; los servicios públicos con que cuentan los centros de población son dispares y por lo general se hallan concentrados en las cabeceras de los municipios y en las capitales de los Estados. Las dificultades señaladas, por lo tanto, hacen que se recurra a la planificación regional como instrumento de una política de desarrollo.

La intención de incorporar lineamientos de política global, sectorial y regional es actuar bajo un mismo marco de referencia con el propósito de potenciar el desarrollo equilibrado de los municipios y regiones del estado.

Global	• Agenda 2030 ONU (Política Social, Económica y Ambiental) • Acuerdo de París (Política Ambiental y Cambio Climático) • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (agrícola, pesquero y forestal; la agricultura familiar) • Organización Mundial de la Salud
Sectorial	• Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad • Seguridad Pública • Desarrollo Rural • Trabajo • Desarrollo Económico • Turismo • Movilidad y Transportes • Salud • Educación • Bienestar •Cultura

Regional	• Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho • Recuperación del Campo Poblano • Desarrollo Económico para Todas y Todos • Disminución de las Desigualdades • Gobierno Democrático, Innovador y Transparente • Enfoques Transversales

Zihuateutla
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
¡Transformación que avanza!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024